

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 52 Miércoles 14 de marzo de 2012 Pág. 5138

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

4876 RESTAURANTE EL ALGARROBO, S.L.

Don Antonio Solano Barreto, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 481/2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Ángel Romero Picazo contra la empresa Restaurante El Algarrobo, S.L., se ha dictado en el día de hoy, decreto por el que se declara al ejecutado Restaurante El Algarrobo, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 1.511,19 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la LJS, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 2 de marzo de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120013103-1